



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001310320180022300

Agréguese la constancia de diligenciamiento por la parte actora del oficio nro. 511 de septiembre 18 de 2020 dirigido al Sr. Juez Promiscuo Municipal de Amalfi (Ant.) para que devolviera, en el estado que se encontrase, el comisorio 3170 de diciembre 11 de 2019 expedido para valorar el inmueble objeto de servidumbre, y así mismo agréguese la constancia de que dicha comisión ya se ha devuelto.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO

JUEZ

3

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Providencia notificada por estado No.:	de fecha _____
FIRMA SECRETARIA MARÍA MARGARITA RAMÍREZ RAMÍREZ	

Edificio José Félix de Restrepo ALPUJARRA- CARRERA 52 Nro. 42-73, PISO 13, OFICINA 1303. - Teléfono 232-98-79 – celular y whatsapp 310 599 52 98 – Twitter: @10_circuito – Correos electrónicos seccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co - y ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co.

